

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE MONREAL DE FECHA
17 DE ENERO DE 2020**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel García Aróstegui

Concejales:

D. Gorka Urdániz Ortigosa

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D^a Esther Ugalde Ustárruz

D. Ignacio Beriáin Plano

D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen

D. José Javier Equiza Sola

Secretaria:

D^a M^a del Mar Echaide Baigorri

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las 9:30 horas del día 17 de enero de 2020, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel García Aróstegui con asistencia de los Sres. Concejales/as anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio 2020 y de sus bases de ejecución.

Habiéndose dado lectura al borrador de presupuesto de 2020, La Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2020 que, debidamente diligenciado, obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.

Segundo.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se formularan éstas, el Presupuesto 2020 quedará aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, resumido por capítulos de ingresos y gastos.

El presupuesto definitivamente aprobado se remitirá al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días.

2.- Cambio de denominación de la Calle Santa Cruz y Santa Bárbara a Calle Zubialdea y Cuchillería

El Sr. Alcalde explica que hay una solicitud de varios vecinos que han solicitado el cambio de la denominación de estas calles, volviendo a su denominación original. Sin

embargo, entiende que la presente modificación, se ha planteado de forma un poco precipitada. Opina que se debe estudiar más el tema, ver cuántos vecinos están afectados, examinar todos los pros y contras y conocer la opinión de los vecinos de Monreal.

Don Gorka Urdániz también opina que es un poco precipitado tomar una decisión en el presente pleno. Propone que se estudie mejor el tema.

Don Francisco Javier Mateo es partidario de devolver a las calles su denominación original.

Doña Esther Ugalde expone que le parece adecuado indicar en las placas la antigua denominación. Por otro lado, señala que se produce cierta confusión con la Calle Camino de Alzórriz y la Travesía de Alzórriz. Solicita que se revise.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde solicita la retirada del expediente del orden del día, procediéndose a la votación para la retirada del mismo, por lo que, con 7 votos a favor, se procede a la retirada del asunto del orden del día posponiéndose a un Pleno posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 10:00 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

LOS CONCEJALES	D. Rafael Díez de Arizaleta Elduayen
D ^a Esther Ugalde Ustárroz	D. Gorka Urdanoz Ortigosa
D. José Javier Equiza Sola	D. Francisco Javier Mateo Zabalza
D. Ignacio Beriáin Plano	